

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2026

Doctora

OLIVIA LORENA CHAPARRO DÍAZ

Vicerrectora de Sede Bogotá

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

olchapparrod@unal.edu.co

Ciudad

Asunto: Solicitud de otro sí a los contratos de arrendamiento No. 026 y 028 de 2016 celebrados entre la Universidad Nacional de Colombia y la Corporación Salud UN.

Respetada Doctora:

En mi calidad de Representante Legal de la Corporación Salud UN – Hospital Universitario Nacional (HUN), y con el propósito de garantizar la continuidad de la operación y la continuidad en la prestación de servicios de salud del Hospital, me permito informarle formalmente sobre la próxima finalización de los contratos 026 y 028 de 2016.

Los contratos No. 026 de 2016 (arrendamiento de equipos biomédicos y mobiliario) y No. 028 de 2016 (arrendamiento de infraestructura física) tienen como fecha de vencimiento el 19 mes de mayo de 2026. Ante la proximidad de este hito, se hace imperativo iniciar un proceso de transición ordenado que permita la negociación y acuerdo de los términos para la suscripción de nuevos acuerdos ajustados a la realidad técnica, financiera y operativa actual del Hospital y la Universidad.

Para tal fin, solicito de manera respetuosa que se realice otro sí a los contratos 026 y 028 por el término de seis (6) meses, de tal manera que adicionalmente se programen mesas de trabajo técnicas, entre los equipos delegados por la Universidad y la Corporación Salud UN, con el objetivo de definir las nuevas minutas contractuales considerando, entre otros, los siguientes puntos críticos:

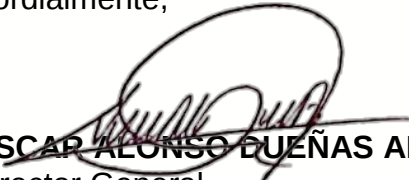
Ajuste de inventarios y cánones (Contrato 026): Revisión técnica para la baja de equipos que han cumplido su ciclo de vida útil, actualización de valores por depreciación y ajuste del canon mensual de acuerdo con los activos efectivamente en uso.

Infraestructura y Mejoras (Contrato 028): Formalización de la entrega de la edificación del edificio administrativo y la totalidad de edificio asistencial, reconocimiento y regularización de las mejoras realizadas a la planta física y adecuación de las áreas a las necesidades asistenciales vigentes.

Definición de Términos: Establecimiento de nuevas condiciones que aseguren la eficiencia en la gestión de los recursos y el cumplimiento de los planes operativos institucionales.

Dada la relevancia estratégica de estos contratos para el funcionamiento del Hospital, agradezco de antemano su disposición para iniciar estas sesiones de trabajo a la mayor brevedad.

Cordialmente,



OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
Director General
Hospital Universitario Nacional
Corporación Salud UN

CC: Director de Ordenamiento y Desarrollo Físico
Jefe de División – DAMCE